intra PITALITO INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE PITALITO	**CERTIFICADO DE IDONEIDAD**	Código: GA-C-F12
		Versión: 1
		Vigencia: 15-OCT-2021

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE PITALITO

De acuerdo a las normas de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, por lo tanto.

CERTIFICA.

Que una vez analizada la documentación allegada, por la señora **KORAIMA CONSUELO PAPAMIJA GUACA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.083.911.709. Ha demostrado idoneidad, al reunir las condiciones necesarias para desarrollar el objeto contractual "Prestar el servicio de apoyo a la gestión en la División Operativa como Agentes de Tránsito del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito.", al cumplir con los criterios y factores de la selección indicados en los Estudios Previos.

Esta certificación se firma en Pitalito, viernes, 21 de agosto de 2026

JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Directora

Proyectó: Carlos Andrés Núñez Mora, Técnico Administrativo
Revisó: Luis Arlorh Campo Rincón, Profesional Universitario.